

INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT 901.520.694-0

La suscrita contadora pública de la sociedad INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. certifica que según la Ley 1943 de 2018 modificada por la Ley 2010 de 2019 se instituyó el llamado Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación RST, y que según el art. 907 ET señala que los impuestos que comprende el SIMPLE son:

Impuesto de Renta y Complementarios

Impuesto nacional al consumo, cuando se desarrollen servicios de expendio de comidas y bebidas.

Impuesto de industria y comercio consolidado, de conformidad con las tarifas determinadas por los consejos municipales y distritales, según las leyes vigentes.

Por lo anterior mencionado y teniendo en cuenta que INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S pertenece al RST a partir de enero 01 de 2024, responsabilidad 47 en la casilla 53 del RUT, solicitamos no realizar retención a título de renta, ni retención a título de ICA, puesto que, al no presentar declaración de renta, ni de ICA no es posible solicitar las retenciones realizadas por estos impuestos.

En constancia de lo anterior se envía copia del RUT.



GIOVANNA INES OSORIO VALENCIA
Contadora TP 168641-T